

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 27 de agosto de 2009 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, modificación número 2 del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Ontígola-Ocaña, en el término municipal de Ocaña. Expediente: 204ADIF0904.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras modificación número 2 del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Ontígola-Ocaña, en el término municipal de Ocaña, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39 de 2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16 de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince

(15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, paseo de la Castellana, número 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Modificación número 2 del proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Ontígola-Ocaña.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: OCAÑA										
D-45.1210-0052-C01	21	127	Gómez Pérez, Lucas	Gómez Pérez, Lucas CL Charnorro, Nº. 6 45.300 Ocaña-Toledo	2948	6	0	0	RÚSTICA	29/10/2009 10:20:00
D-45.1210-0074-C01	21	221	Ocamancha, S. L.	Ocamancha, S. L. CL Doctor Manzanares, Nº. 13 45.300 Ocaña-Toledo	12570	63	0	0	RÚSTICA	29/10/2009 11:00:00
D-45.1210-0121-C01	21	338	Ocamancha, S. L.	Ocamancha, S. L. CL Doctor Manzanares, Nº. 13 45.300 Ocaña-Toledo	2089	38	0	0	RÚSTICA	29/10/2009 11:00:00
D-45.1210-0163-C00	26	78	Muñoz Crespo, Bienvenido	Muñoz Crespo, Bienvenido:Pollo del Prado, Pilar CL Carretera Villanueva, Nº. 11 45.350 Noblezas-Toledo	138303	6	0	0	RÚSTICA	29/10/2009 10:40:00
D-45.1210-0172-C00	26	92	Cámara Agraria Provincial de Toledo	Cámara Agraria Provincial de Toledo CL Dos Codos Nº. 5, 1º 45.003 Toledo-Toledo	14048	119	0	0	RÚSTICA	29/10/2009 10:00:00